



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 21:01 horas del 22 de febrero de 2024, con fundamento en los artículos 253, fracción III, 282, fracción I, VIII y XXX y 666 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y para todos los efectos legales procedentes:

Se **RETIRA**, en cumplimiento al Acuerdo JGE/362/2021<sup>1</sup>, de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el medio de impugnación consistente en el Recurso de Apelación, presentado por el C. Marco Antonio Sánchez Abnaal, quien se ostenta como Presidente y Representante Propietario del Partido Político Local Espacio Democrático de Campeche, interpuesto en contra del Acuerdo CG/021/2024, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PUBLICA Y LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.", emitido en la 5ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche de fecha 15 de febrero de 2024." (Sic), presentado ante la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a las 17:56 horas del día 19 de febrero de 2024.

DOY FE



**David Antonio Hernández Flores,**  
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  
del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

C.c.p. Expediente.  
Archivo.

<sup>1</sup> Acuerdo JGE/36/2021 intitulado: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y LA RECEPCIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE Y ADMINISTRATIVA; ASÍ COMO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁ A LA OFICIALÍA ELECTORAL EN FUNCIONES DE OFICIALÍA DE PARTES, SEGÚN CORRESPONDA"; aprobado el 13 de diciembre de 2021, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.